

Riobamba, 22 de Marzo del 2016

Señores
Accionistas de SUMAKDREAM S.A.
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento al Capítulo Cuarto, artículo primero, literal d), el suscrito presenta a consideración de la Junta General de accionistas de SUMAKDREAM S.A., el informe relativo a la gestión efectuada al frente de la Empresa durante el período 2.015, así como los estados Financieros correspondientes para su aprobación según lo establece el artículo cuarto del estatuto.

Particular que me permito informar para los fines pertinentes.

Cordialmente,



Ing. Juan Carlos Uzcátegui Salton
GERENTE GENERAL

2

EMPRESA SUMAKDREAM S.A.
Informe de Gerencia del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

SUMAKDREAM S.A

1.- ANTECEDENTES

SUMAKDREAM S.A, obtiene la autorización como Sociedad Anónima por parte de la Superintendencia de Compañías de Ambato, mediante resolución No SCV-IRA-14-278 de fecha 6 de Agosto del año 2014.

La Empresa inicia cumple con todos los requisitos legales y apertura su RUC en los meses subsiguientes, por lo que formalmente inicia sus actividades en el mes de Enero del año 2015, periodo el cual realizamos el análisis respectivo.

Dentro del plan operativo de la Empresa, se consideró continuar la construcción de viviendas campestres en el predio ubicado en Cachipata perteneciente a la parroquia Quimiag, pues es la única forma de poder conseguir ingresos para la misma y cumplir con su objetivo social. En la referida planificación, constaba el contar con el pago de \$ 374.000,00 correspondiente al pago del Arq. Juan Carlos Ulloa por la negociación de Santa Ana, sin embargo el mencionado Arquitecto no cumple con los pagos pues es intervenido por el S.R.I. y por ende impedido de cumplir con sus obligaciones, ante lo cual y por sugerencia de nuestros abogados se procede a recibir en pago uno de los lotes de la subdivisión predial de Santa Ana, antes de que el S.R.I. dimita bienes y proceda a rematar los bienes del mencionado Arquitecto, por lo que en el mes de Enero del 2015 se procede a legalizar el predio de 5.856.50 m² esquinero en el sector de Santa Ana, el mismo que en la actualidad tiene un precio comercial aproximado de \$ 500.000,00. Dicho predio no puede aún ser comercializado debido a que existe un conflicto por la apertura de la Av. Canónigo Ramos con la Cooperativa de vivienda Modesto Arrieta.

Ante estas circunstancias, se procede a buscar financiamiento en la Banca privada Nacional, quienes nos manifiestan que para ser sujetos de crédito debemos contar con un Balance, estados de Resultados y declaraciones de IVA y Renta, por lo que no nos podían atender, el mismo discurso lo manifestaron todos los bancos visitados.

En la banca Estatal tuvimos un acercamiento con la Corporación Financiera Nacional, puesto que se estaba anunciando el apoyo al sector de la Construcción, sin embargo nos indican que no pueden financiar a una Empresa recién conformada y peor aún si su principal accionista es una Fundación sin fines de lucro, cerrándonos hasta la fecha esta posibilidad.

Nuestra falta de recursos para financiar las viviendas de la segunda Etapa se agravaba, debido a que tampoco podíamos contar con el dinero de las ventas de la Etapa I, debido a que la mayoría las compró con el crédito del BIESS y como tal recién entregábamos la documentación para los trámites respectivos y así poder facturar.

Ante esta situación, procedimos a buscar financiamiento privado y aporte de accionistas para continuar con la Etapa II.

Es así que suscribimos el contrato de obra con el Ing. Valerio Barrionuevo con fecha 5 de marzo del año 2015, al mismo que contemplaba la construcción de cinco viviendas en un plazo de seis meses por un valor de \$ 159.695,85.

Con fecha 22 de Enero del año 2016 se procedió a nombrar la comisión de recepción de las viviendas señaladas en el párrafo anterior y la liquidación total del contrato.

En el año 2015 de la misma forma se canceló en su totalidad el contrato de electrificación del Conjunto Los Nogales, puesto que con fecha 22 de Enero del 2015 el Ing. Fernando Chávez, Jefe de Fiscalización de la EERSA, recibe a satisfacción las Redes de Distribución eléctrica para la Urbanización los Nogales.

EMPRESA SUMAKDREAM S.A.

Informe de Gerencia del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

En el período de análisis se nos ha presentado dificultades con el suministro de agua y riego en la zona, debido a varios factores, en primer lugar el agua de consumo humano es de baja calidad, por lo que optamos por colocar una cisterna de 10 m3 con bomba de presión para la distribución del agua por medio de banqueros, luego de varias dificultades con los moradores por la falta de acuerdos con los mismos, se procedió a colocar medidores de agua y a garantizar el suministro del líquido vital, situación que mantiene la tranquilidad en el servicio, sin embargo en la planificación del año 2016 se hace constar la construcción de la cisterna de 40 m3 puesto que es fundamental por el número de casas que se van a seguir construyendo.

Con consideración y Estima.

Atentamente,



Juan Carlos Uzcátegui
GERENTE SUMAKDREAM S.A.